



PRONUNCIAMIENTO

En el año del Bicentenario de la Independencia del Perú, SALUDAMOS DICTAMEN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS PARA CREAR REGISTRO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE PUEBLOS EN LA SUNARP Y EXIGIMOS SU PRONTA APROBACIÓN POR EL CONGRESO

Las organizaciones firmantes,

1. **Saludamos** la votación a favor del Dictamen del Proyecto de Ley 6699/2020-CR “Ley de reconocimiento pleno y registro de la personalidad jurídica de pueblos indígenas u originarios, y pueblos afroperuanos” en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, con 7 votos a favor (del Frente Amplio, FREPAP, Alianza por el Progreso, Acción Popular, Podemos Perú y Nueva Constitución), y dos abstenciones (Partido Morado y Fuerza Popular). **Y exigimos que no demore más su pase al Pleno.**
2. **Rechazamos** la posición que manifestaron los funcionarios de MINCUL y MINJUS al señalar que sólo se debe registrar la “personalidad jurídica de comunidades” pero no la “personalidad jurídica de pueblos”, por falta de “marco jurídico”, y exigimos a los ministros respectivos que rectifiquen esa posición y cumplan con el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, que es parte del orden jurídico.
3. **Saludamos** y agradecemos la sustentación que hizo el **Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, Francisco Calí**, ante la Comisión de Pueblos, dejando claro que los pueblos somos sujetos de derecho que no necesitamos ningún reconocimiento, pero que es obligatorio que el Estado garantice nuestra seguridad jurídica, y la inscripción de nuestra personalidad jurídica, adecuando las normas nacionales a las internacionales.
4. **Exigimos al Congreso que pronto convierta este Proyecto en Ley** para crear un Registro de Pueblos en la SUNARP, donde los pueblos y nuestras organizaciones podamos inscribir nuestra personalidad jurídica, ejercer nuestros derechos y participar en la vida social, económica y política del país. Para ello, requerimos al Congreso que convoque un **pleno de pueblos** para votar todos los proyectos de Ley referidos a pueblos indígenas y afroperuanos, lo antes posible.
5. En el año del **Bicentenario**, **exigimos a los congresistas y sus partidos** que no se vayan sin aprobar esta y otras leyes a favor de los pueblos, que nos permita iniciar una nueva relación con el Estado. Caso contrario, ¡la historia los juzgará!
6. **Pedimos el apoyo y solidaridad de toda la sociedad**, organizaciones sociales, académicas, Iglesias, REPAM y el Papa Francisco, para lograr la aprobación de ésta y otras leyes en esta Legislatura, que nos permita ejercer nuestros derechos.



asonedh
ASOCIACIÓN NEGRA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Ashanti Perú
Red Peruana de
Jóvenes Afrodescendientes



fenap
FEDERACIÓN DE LA NACIONALIDAD
ACHUAR DEL PERÚ
PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA

¡Registro de Pueblos en la SUNARP Ya!

¡Basta de injusticias históricas, invisibilidad y negación de derechos!

¡Hacia la construcción de un Estado Plural del Bicentenario,
con participación de todos los pueblos indígenas u originarios y afroperuanos!



JORGE RAMÍREZ REYNA
Presidente de ASONEDH



**NELTON YANKUR
ANTICH**
Presidente del Pueblo
Achuar del Pastaza –
FENAP



**MARCO ANTONIO
RAMIREZ
SHUPINGAHUA**
Presidente de Ashanti –
Perú



**SANTOS SAAVEDRA
VÁSQUEZ**
Presidente de CUNARC- P



**HUGO GAVRIEL JILAJA
HUICHE**
Presidente de UNCA



**ANTOLIN HUÁSCAR
FLORES**
Presidente de CNA